



MENDOZA, **19 ABR 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 8202/2023, en el que se tramita la designación de la **Od. MORAN Mabel Alejandra**, en el cargo de Profesor Adjunto-Dedicación Semiexclusivo- Interino para cumplir las funciones en la asignatura "Diagnostico Social y Clínico Preventivo" de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que obra informe de la Dirección de Presupuesto donde se certifica la existencia de los cargos vacantes con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que corre agregado el informe de Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título, disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular, respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular del cargo docente;

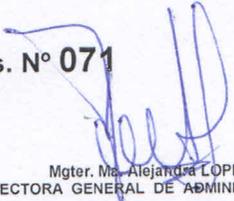
Que, la Dirección de Recursos Humanos informa que no surge situación de incompatibilidad atento la declaración jurada de cargos presentada oportunamente;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 11 de abril de 2023, y en uso de sus atribuciones,

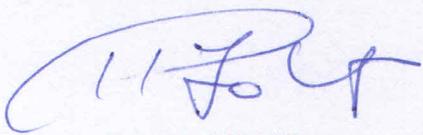
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar al Personal Docente Universitario que se detalla a continuación en un cargo interino de Profesor Adjunto-Dedicación Semiexclusiva, "Diagnostico Social y clínico Preventivo" de la carrera de Odontología, desde el 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2023

Res. N° 071

  
Mgter. M. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO



1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MORAN Mabel Alejandra
Documento Único: (*)	21.369.660
CUIL o CUIT	27-21369660-8
Legajo n°	28094

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación(*)	Semiexclusivo
Carácter (**)	Interino

3. Término de la designación	
Desde el (*)	01 de abril de 2023
Hasta el (*)	31 de diciembre de 2023

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	"Diagnostico Social y Clínico Preventivo"

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	3 3	Odontología
Especialidad:	9 9	"Diagnostico Social y Clínico Preventivo"

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontólogo	100%
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

Res. 071

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO



ARTÍCULO 2º: De acuerdo con la declaración jurada de cargos presentada y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos no surge situación de incompatibilidad para acceder a cargo propuesto.

ARTÍCULO 3º: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática (\*)

*Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)*

Dependend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										<b>100%</b>

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribuciones que hacen al cargo
Escalafón	807	PROF.ADJUNTO (DE)- 1 cargo

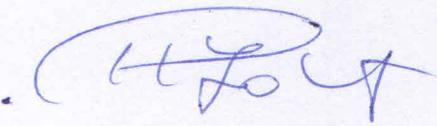
ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

**RESOLUCIÓN Nro. 071**

FEM.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof.Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT  
DECANO